



## BOLETIN



## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscritores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín á precio de 5,00 pesetas el semestre.

## SECCIÓN OFICIAL

## REALES ORDENES

## PERSONAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que á la llegada del crucero *Carlos V* á la capital del departamento de Ferrol y mientras se reposta de lo preciso para seguir viaje á Cartagena, vuelva á encargarse del mando de dicho buque el capitán de navío D. Félix Bastarreche, quedando el de igual clase D. Alejandro Bullón en ese departamento en la misma situación en que se encontraba anteriormente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastian 1.º de Septiembre de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

## CUERPO JURÍDICO

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial de V. E. n.º 2339 de fecha 9 del presente mes, remitiendo expediente del letrado D. Claudio Rodríguez Porrero, único solicitante que ha tomado parte en el concurso publicado para proveer la plaza de Asesor de Marina de la provincia de Gijón; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de que dicho letrado no reúne todas las condiciones que para ser nombrado Asesor de provincia exige el párrafo 2.º del art.º 25 del reglamento del cuerpo Jurídico de la Armada, ha tenido á bien de-

clarar desierto el referido concurso y disponer se manifieste á V. E. para que lo anuncie de nuevo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 26 de Agosto de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

## CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por el 2.º auxiliar de oficinas D. Antonio Oliver Torrens, ha tenido á bien concederle la situación de residencia para esa capital y Noya (Galicia).

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 24 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
Juan J. de la Matta.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

## SUBSECRETARIA

## MARINA MERCANTE

Excmo. Sr.: En vista de la Real orden del Ministerio de Estado, fecha 29 de Julio proximo pasado, noticiando que el cónsul de España en Cardiff, ha expedido patente provisional de navegación al vapor *José Gallard*, adquirido por los Sres. J. Jolch y compañía, de Barcelona; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien asignarle la señal distintiva H. P. T. W.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro del Marina, lo participo á V. E. para su conocimiento y efec-

tos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 24 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder autorización para usar las insignias de oficial y de caballero, respectivamente, de la Orden nacional francesa de la Legión de Honor, conforme á los estatutos de la misma, al teniente de navío de 1.º clase D. Pedro Mercader y Zufia y al teniente de navío D. José M.º Franco de Villalobos, cuyas condecoraciones les fueron concedidas por el Gobierno francés con fechas 6 de Abril y 1.º de Mayo del corriente año.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 25 de Agosto de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra dice á este de Marina en Real orden de 1.º del actual, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se entienda rectificada la relación inserta á continuación de la Real orden de 7 de Abril de 1897, que concede recompensas por el combate en Binacayán (Filipinas) ocurrido el día 9 de Noviembre de 1896, por lo que afecta al soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Marina Vicente Roselló Tons, en el sentido de que el segundo apellido del interesado es como queda expresado, en vez del de Carnido que en aquella se le consigna»

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 24 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la autorización concedida por V. E. en 2 del actual para usar la medalla de sufrimientos por la Patria, al primer maquinista de la Armada D. Ricardo Montero Regueiro, por hallarse comprendido en la

Real orden de guerra de 5 de Noviembre de 1900, hecha extensiva á Marina en 3 de Diciembre siguiente.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 24 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sr. Inspector general de Ingenieros de la Armada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de la medalla de Filipinas hecha por V. E. en 31 de Julio último, á favor del médico mayor de la Armada D. Ricardo Aranguren Coronado.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 24 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.

### MATERIAL

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta de V. E. n.º 1199 interesando la relación de los juegos de herramientas y respetos que han de llevar los cañones de 75 milímetros, sistema Vickers Saint-Chamond, reglamentarios; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Dirección del material de este Ministerio, se ha servido disponer se remita á V. E. la unida copia de la relación de referencia remitida por el Director gerente de la compañía de Placencia de las Armas.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, participo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Bilbao 29 de Agosto de 1901.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.  
Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol.

#### Copia que se cita.

Relación de las herramientas y respetos que deberán entregarse con cada cañon, montaje y avantren de 75 milímetros de desembarco.

- 1 Escobillon atacador armado y colocado en la cureña.
- 1 Caja conteniendo:

- 1 martillo.
  - 1 aceitera.
  - 1 botador de bronce.
  - 1 íden de acero.
  - 1 cepillo para la limpieza del cierre.
  - 1 llave de dos bocas.
  - 1 destornillador.
  - 2 tiraaflores.
  - 1 pasador de muelle para la palanca del cierre.
  - 1 fiador del mecanismo del cañón.
  - 2 muelles para íden.
  - 2 muelles del disparador.
  - 1 percutor.
  - 5 puntas de percutor.
  - 1 tope del cierre con muelle.
  - 1 muelle del enganche en la palanca de maniobra del mecanismo.
  - 3 muelles reales.
  - 4 pasadores de muelle para el mecanismo de cierre.
  - 2 sotrozos.
  - 2 francaletes para los sotrozos.
  - 2 bolanderas para tirantes.
- La caja tendrá alojamiento para el alza y punto de mira del cañón.

JUSTICIA

Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 21 del pasado, remitió á este

Ministerio testimonio de la sentencia dictada por la sala de vacaciones de dicho alto Cuerpo en 16 del mismo mes, en causa seguida en el Departamento de Ferrol contra el comandante y el primero y segundo maquinistas del crucero *Carlos V*, por el delito de impericia, en cuyo fallo se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Ferrol los días 10 y 11 de Abril del corriente año, y se absuelve libremente al capitán de navío, D. Félix Bastarreche y Herrera, y maquinistas mayores de primera y segunda clase, respectivamente, D. Emilio Cupeiro Alvarez y D. Ramón Cores Otero.

De Real orden y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 337 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San Sebastián 1.º de Septiembre de 1901.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Sres. Jefes de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sres. Capitanes generales de los Departamentos.  
Sr. Director del personal.

Sr. Inspector general de Ingenieros de la Armada.

Madrid.—Imp. del Ministerio de Marina.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS DE VENTA  
EN EL DEPOSITO HIDROGRÁFICO

	PESETAS		PESETAS
<b>OBRAS DE NÁUTICA</b>			
Tratado de navegación, por D. José de Mendoza y Ríos; dos tomos en 4.º, 1787. . . . .	5,00	Memoria para hallar la longitud en el mar por observaciones lunares, por D. Francisco López Royo, 1798; un tomo. . . . .	1,50
Colección de tablas para los casos más necesarios de la navegación, y de la declinación del Sol; un tomo en 4.º . . . . .	1,50	Memoria sobre el uso del termómetro, por Willanas, traducida del inglés, 1894; un tomo. . . . .	1,00
Colección de tablas auxiliares ó adiciones al Almanaque náutico de 1822; un tomo en 4.º . . . . .	0,50	Memoria sobre algunos métodos nuevos de calcular la longitud por distancias lunares, por Mendoza, 1795; un tomo. . . . .	1,00
Colecciones lineales para resolver problemas de pilotaje astronómico con exactitud y facilidad, por D. José Luyando; un tomo en folio. . . . .	7,50	Manual para la determinación de desvíos de la aguja náutica, compilado por el Alférez de navío D. Cayetano Lobatón; 1871. . . . .	1,50
Método para hallar la latitud por alturas extrameridianas; un cuaderno anónimo. . . . .	0,25	Tablas completas para la navegación y astronomía náutica, por Mendoza, con explicación; edición de 1884. . . . .	5,00
Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares con la aproximación necesaria, á fin de determinar las longitudes en la mar, por D. Gabriel de Ciscar; un tomo en 4.º con siete cuartieres. . . . .	7,50	Sumario de Trigonometría esférica, por D. Manuel del Castillo y Castro; 1834. . . . .	1,50
Cadrante de reducción, encartonado. . . . .	1,00	Memoria del círculo de marcar, por D. Antonio Doral; 1848. . . . .	2,00
Curso de estudios elementales de Marina, por D. Gabriel de Ciscar: . . . . .		Tablas de longitudes y latitudes cronométricas, por R. Owen, traducción de D. Cecilio Pujazón y García; 1864 (*). . . . .	1,50
Tomo I: Aritmética; edición de 1864. . . . .	2,25	Tratado de astronomía esférica, por el doctor B. ũnow, traducido por los Tenientes de navío D. Rafael Pardo de Figueroa y D. Manuel Villavicencio; 1870 (*). . . . .	17,50
— II: Geometría; ídem 1851. . . . .	3,25	Traduction française de l'explication de la th�orie des tables nautiques de Mendoza, par le contre amiral Miguel Lobo; 1873. . . . .	1,00
— III: Cosmografía; ídem 1873. . . . .	3,26	El Compañero del navegante á la vista de las tierras, por Terry; 1875. . . . .	6,00
— IV: Pilotaje; ídem 1873. . . . .	3,75		
Memorias sobre las observaciones de latitud y longitud en el mar, por Galiano, 1796; un tomo. . . . .	1,00		

